



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Pertenencia No. 2023-002

Agregar a la encuadernación el oficio ORIPPCH-077 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho (Cund.), junto con su nota devolutiva, medida cautelar ordenada en proveído de 23 de febrero de 2023 sobre el predio objeto de este proceso.

Lo anterior, para los fines legales a que haya lugar y sobre cual el Despacho se pronunciara en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTÍFIQUESE,

HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providenciaanterior es notificada por anotación en estado **No. 11** hoy **29 de marzo de 2023.**

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:
Hilda Beatriz Sabogal Varon
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c908f6d708ab631d044e5d8b246ea89a8744b56011c083145124bc8e0726566**

Documento generado en 28/03/2023 09:43:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>